**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN**

**NEGLIGENCIA MÉDICA:**

Gabriel Pérez Escalante, un joven de 24 años que vivía en Igualada, falleció el pasado mes de agosto a causa de una peritonitis mal diagnosticada. Su fallecimiento ha tenido mucha repercusión en los medios de comunicación, por como transcurrieron los acontecimientos. Según parece, el joven acudió varias veces al servicio de urgencias del Hospital de Igualada quejándose de un dolor muy intenso en el abdomen. Los médicos le dijeron que se trataba de una simple gastroentirits y lo mandaron de vuelta a casa. Sin embargo, pasaron algunos días y los dolores abdominales se intensificaban. Finalmente, la tercera vez que acudió a las urgencias y después de insistir mucho, le hicieron unas pruebas médicas y le diagnosticaron una apendicitis aguda. El chico se quedó ingresado en el hospital para ser sometido urgentemente a una intervención quirúrgica, pero desgraciadamente, ya fue demasiado tarde para él.

Nos encontramos claramente ante un posible caso de una grave negligencia médica, ya que el paciente había acudido repetidas veces a urgencias y a pesar de sus quejas de dolor no le hicieron ninguna prueba médica para verificar si realmente tenía algo más que una simple gastroenteritis. Por los síntomas que el paciente presentaba, y tras haber acudido a las urgencias, con el añadido de que fue varias veces, probablemente los médicos, si hubiesen actuado con la diligencia debida hubieran sometido al joven a las pruebas necesarias para descubrir el origen de sus síntomas y se habría evitado la muerte por una enfermedad que a día de hoy la medicina tiene muy controlada.

Los padres del chico ahora sospesan con denunciar al hospital para que se haga justicia. En un caso así cabe la posibilidad de reclamar la responsabilidad patrimonial de la administración por los daños y perjuicios causados a la familia del joven fallecido por una enfermedad mal diagnosticada, que de haberse detectado de forma temprana muy probablemente n hubiese fallecido. Además de ello, también se podría considerar la inclusión de una denuncia penal contra el Hospital de Igualada y contra los profesionales médicos que atendieron al joven, ya que una negligencia médica grave, puede acarrear hasta penas de prisión para los implicados.

En Bufete Navarro, tramitamos todo el proceso de responsabilidad patrimonial de la administración, para que los ciudadanos que hayan sufrido daños, derivados del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, puedan percibir una indemnización económica de la propia Administración.

Además, también tramitamos querellas criminales y denuncias contra funcionarios que hayan actuado de forma negligente en el ejercicio de su cargo público.